ISSO IMPERIO
SERVICIOS & SISTEMAS OPERATIVOS S.A.
Vigilancia - Custodia - Escolta

seguridad 360

Areguá Nº 847 - Tel: (021) 280 191/2 - Cel.: Base de Operaciones: (0981) 930 007
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16372199
Fecha Inicio de Vigencia: 27/04/2023
Fecha Fin de Vigencia: 30/04/2024
R.U.C: 80048760-5

FACTURA

Nº 001-001- 0007799

Fecha de Emisión: 02 de junio de 2023 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RUC: 80000905-3 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	5%	10%
1	Servicio de vigilancia diurno del mes de mayo de 2023. Id: 418.847 Programa Nacional de Sangre	7.650.000			7.650.000
1	Servicio de vigilancia nocturno del mes de mayo de 2023. Id: 418.847 Programa Nacional de Sangre	8.150.000			8.150.000
	Sub Total:				15.800.000

Total a Pagar: Quince millones ochocientos mil

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 1.436.364 Total: 1.436.364

Cantidad que en la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré(mos) sin protesto a ISSO S.A. en su domicilio. Por igual valor recibido a nuestra entera conformidad en mercaderías y/o servicios. Esta Factura a Crédito no será válida como comprobante de pago sin el Recibo de Dinero Oficial de la Empresa. POR FAVOR EFECTUE SUS PAGOS A LA ORDEN DE ISSO S.A. y EXIJA EL RECIBO AL COBRADOR. Esta Factura estará regida de acuerdo a las condiciones de pago especificadas en la misma y deberá ser cancelada a su vencimiento caso contrario devengará intereses moratorio según tasa bancaria vigente. La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá de pleno derecho en mora al deudor y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes. La falta de reclamos o devolución de mercaderías contenidas en la presente Factura dentro de las 24 hs. de su recepcion por el Cliente implica la plena aceptación de su contenido. A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptan y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales en el fuero Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, y declaran prorrogada de cualquier otro que pudiera corresponder.

Recibí Conforme

Lic. Gabriela Aguilar
Administradora
Programa Nacional de Sangre
Aclaración de Firma

1.430098
C.I. Nº

Sello

Original(BLANCO): Cliente - Duplicado(AMARILLO): Contribuyente - Triplicado(ROSA): Contabilidad - Cuadruplicado (VERDE): Arch. Tributario

Imprenta Integral de Dean César Ríos - RUC: 804500 - 3 - 1º de Agosto 1.205 - Tel: (021) 327 6478 - (021)293 652 - E-mail: trapelgral@hotmail.com - Cad de Hab Nº 1378 - 11 ldo. de 2024 a 001 - 1.001 al 8.000 - Timbrado vigente